



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 25 OCT 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8133131 presentado por la alumna Perez Urquiza, Cecilia (D.N.I. N° 39.027.916) Legajo N° 45.357 proveniente de la carrera Licenciatura en Administración, de la Universidad Empresarial Siglo 21, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Eléctrica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Perez Urquiza, Cecilia (D.N.I. N° 39.027.916) Legajo N° 45.357; de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobadas las asignaturas: Probabilidad y Estadística, Ingeniería y Sociedad y Economía.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Análisis Matemático I, Inglés I, Organización Industrial y Administración de Empresas, Legislación y Fundamentos de Informática.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

422

UTN
FAC.REG.ROS.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico